| idear OPORTUNIDADES PARA TODOS | GESTIÓN TALENTO HUMANO | Código: F-GTH-20 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA | Fecha: 06/05/2024 |
| | | Página: 1 de 1 |

## EL(LA) SUBGERENTE ADMINISTRATIVO(A) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR

## CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y revisada la planta de personal del Instituto de desarrollo de Arauca – IDEAR, se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

**Objeto: PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.**

Que, una vez realizado el estudio respecto al perfil requerido en el estudio previo, la Subgerencia Administrativa a través del área de Talento Humano revisó y concluye:

- Que no existe personal de planta que cuente con dicho perfil para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de esta.

Para constancia, 9/07/2024

**JUAN MANUEL CARRILLO MORENO**
**Subgerente Administrativo**
**IDEAR**